



CONFERENCIA GENERAL

11° período de sesiones

Viena, 28 de noviembre a 2 de diciembre de 2005

Tema 8 del programa provisional

INFORME DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL SOBRE LA LABOR DE SU 30° PERÍODO DE SESIONES

(20 a 23 de junio de 2005)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1-2	3
Capítulo		
I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTO	3-16	3
II. INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL CORRESPONDIENTE A 2004 (tema 3)	17	4
III. INFORME DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO (temas 4 a a h); APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO (tema 7))	18	5
A. INFORME DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO	19-27	5
i. Informe provisional del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2004-2005	20	5
ii. Situación financiera de la ONUDI	21	5
iii. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario para el bienio 2006-2007	22	5
iv. Fondo de Operaciones para el bienio 2006-2007	23	5
v. Nombramiento del Auditor Externo	24	5
vi. Incremento de la seguridad y nuevas instalaciones propuestas para conferencias	25	5
vii. Movilización de recursos financieros	26	5
viii. Reglamento Financiero	27	6

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
B. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO.	28	6
IV. PROGRAMA Y PRESUPUESTOS, 2006-2007 (tema 5)	29	6
V. APLICACIÓN DEL MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2004-2007 (tema 6); MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2006-2009 (tema 9)	30-32	6
A. APLICACIÓN DEL MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2004-2007	31	6
B. MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2006-2009	32	6
VI. APLICACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (tema 8)	33	6
VII. VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO DE LA ONUDI (tema 10)	34	6
VIII. ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (tema 11)	35	7
IX. CUESTIONES DE PERSONAL (tema 12)	36	7
X. CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES Y OTRAS ORGANIZACIONES (tema 13)	37	7
XI. RECOMENDACIÓN DE UN CANDIDATO PARA EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL (tema 14)	38	7
XII. PREPARATIVOS DEL 11º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL (tema 15)	39	7
XIII. PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL 31º PERÍODO DE SESIONES (tema 16)	40	7
XIV. APROBACIÓN DEL INFORME (tema 17)	41	7
XV. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES.	42	7
Anexos		
I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EN SU 30º PERÍODO DE SESIONES		8
II. DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EN SU 30º PERÍODO DE SESIONES		15

Introducción

1. El informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 30º período de sesiones se presenta a la Conferencia General de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 4 del Artículo 9 de la Constitución. Las actas resumidas de la Junta (IDB.30/SR.1 a 7), en las que se dan detalles de las deliberaciones, son parte integrante del presente informe.

2. Las decisiones adoptadas por la Junta que figuran a continuación y se reproducen en el anexo I guardan relación con la labor de la Conferencia General en su 11º período de sesiones:

- IDB.30/Dec.3 Escala de cuotas para el ejercicio económico 2006-2007
- IDB.30/Dec.4 Fondo de Operaciones para el bienio 2006-2007
- IDB.30/Dec.5 Incremento de la seguridad
- IDB.30/Dec.6 Anexo al Reglamento Financiero
- IDB.30/Dec.7 Programa y presupuestos, 2006-2007
- IDB.30/Dec.9 Visión estratégica de largo plazo de la ONUDI
- IDB.30/Dec.10 Cuestiones de personal
- IDB.30/Dec.11 Recomendación de un candidato para el cargo de Director General
- IDB.30/Dec.12 Condiciones del nombramiento del Director General
- IDB.30/Dec.13 Preparativos del 11º período de sesiones de la Conferencia General

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTO

3. El 30º período de sesiones de la Junta se celebró en la Sede de la ONUDI, Centro Internacional de Viena, del 20 al 23 de junio de 2005 (siete sesiones plenarias - véanse las actas resumidas IDB.30/SR.1 a 7).

Participación

4. En el período de sesiones estuvieron representados los 53 miembros de la Junta, a saber: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Grecia,

Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Luxemburgo, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Zimbabwe.

5. En el período de sesiones también participaron los siguientes 49 Estados Miembros de la ONUDI: Afganistán, Albania, Angola, Argentina, Azerbaiyán, Belarús, Belice, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Cabo Verde, Chipre, Congo, Costa Rica, Croacia, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Gabón, Guatemala, Guinea, Iraq, Irlanda, Israel, Jamahiriya Árabe Libia, Líbano, Lituania, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Omán, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Checa, República Unidas de Tanzania, Rumania, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Sri Lanka, Suecia, Uganda, Viet Nam y Yemen.

6. Palestina participó en calidad de observador.

7. La Orden Soberana y Militar de Malta participó en calidad de observador.

8. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organismo Internacional de Energía Atómica y Organización Mundial del Comercio.

9. También estuvieron representadas las organizaciones intergubernamentales siguientes: Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, Comisión Europea, Institución Intergubernamental pro utilización de la microalga spirulina para corregir la malnutrición, Instituto Internacional del Frío, Liga de los Estados Árabes, Organización de la Conferencia Islámica, Organización de Países Exportadores de Petróleo y Unión Africana.

10. Estuvieron representadas las organizaciones no gubernamentales siguientes: AIESEC Internacional, Asociación de Antiguos Expertos de las Naciones Unidas en Industria y Desarrollo, Asociación Internacional Soroptimista, Asociación Internacional ZNANIE, Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas, Cámara de Comercio Austroegipcia, Congreso Internacional de Industriales y Empresarios, Grupo Austríaco de Expertos Retirados, Instituto Superior de Gestión, Mountain Unlimited (Sociedad para el Desarrollo y la Cooperación Internacional), Organización Internacional de Empleadores y Unión Europea de Relaciones Públicas.

Apertura del período de sesiones

11. La apertura del 30° período de sesiones de la Junta estuvo a cargo del Presidente de los períodos de sesiones 28° y 29° de la Junta, Sr. O. Zniber (Marruecos).

Autoridades del período de sesiones

12. La Junta, de conformidad con el artículo 23 de su reglamento, eligió por aclamación al Sr. T. Stelzer (Austria) en calidad de Presidente; a los Sres. H. Bazoberry Otero (Bolivia), Wu Hailong (China) y J. Bylica (Polonia) en calidad de Vicepresidentes; y al Sr. E. Koffi (Côte d'Ivoire) en calidad de Relator.

Programa del período de sesiones

13. La Junta aprobó el siguiente programa:

1. Elección de autoridades.
2. Aprobación del programa.
3. Informe anual del Director General correspondiente a 2004.
4. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:
 - a) Informe provisional del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2004-2005;
 - b) Situación financiera de la ONUDI;
 - c) Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario para el bienio 2006-2007;
 - d) Fondo de Operaciones para el bienio 2006-2007;
 - e) Nombramiento del Auditor Externo;
 - f) Incremento de la seguridad y nuevas instalaciones propuestas para conferencias;
 - g) Movilización de recursos financieros;
 - h) Reglamento Financiero.
5. Programa y presupuestos, 2006-2007.
6. Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2004-2007.
7. Aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.
8. Aplicación del Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

9. Marco programático de mediano plazo, 2006-2009.
10. Visión estratégica de largo plazo de la ONUDI.
11. Actividades de la Dependencia Común de Inspección.
12. Cuestiones de personal.
13. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
14. Recomendación de un candidato para el cargo de Director General.
15. Preparativos del 11° período de sesiones de la Conferencia General.
16. Programa provisional y fecha del 31° período de sesiones.
17. Aprobación del informe.

14. La Junta aprobó una propuesta del Presidente encaminada a asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles para servicios de conferencias (véase el anexo I, decisión IDB.30/Dec.1, IDB.30/SR.1, párrafos 65 y 66).

15. La Junta decidió efectuar consultas officiosas durante el período de sesiones con el objeto de facilitar la redacción de las decisiones y encomendó la presidencia de esas consultas al Vicepresidente, Sr. H. Bazoberry Otero (Bolivia) (véase el acta resumida IDB. 30/SR. 2, párrafos 1 y 2).

16. De conformidad con el apéndice B del reglamento, los siguientes delegados fueron designados escrutadores: los señores B. I. Svendsen (Noruega) y V. Omelyan (Ucrania) y la Sra. M. García de Pérez (Venezuela (República Bolivariana de)).

II. INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL CORRESPONDIENTE A 2004 (tema 3)

17. En relación con el tema 3, la Junta tuvo ante sí el *Informe Anual de la ONUDI 2004*, incluidos el informe de ejecución del programa (IDB.30/2), la lista de las actividades de cooperación técnica (IDB.30/2/Add.1), un informe sobre las actividades de la Oficina del Contralor General (IDB.30/21) y un informe de la Oficina del Contralor General sobre las actividades realizadas en 2004 (IDB.30/CRP.2). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en las actas resumidas IDB.30/SR.1, párrafos 36 a 64, e IDB.30/SR.2, párrafos 3 a 54. A propuesta del Presidente, la Junta

tomó nota de la documentación presentada (IDB.30/SR.7, párrafos 11 y 12).

III. INFORME DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO (temas 4 a) a h)); APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO (tema 7)

18. La Junta decidió examinar simultáneamente los temas 4, incluidos los subtemas a) a h), y 7. Las deliberaciones en torno a esos temas se reflejan en las actas resumidas IDB.30/SR.2, párrafos 55 a 88, e IDB.30/SR.3, párrafos 14 a 26.

A. INFORME DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO

19. En relación con el tema 4 del programa, la Junta tuvo ante sí el informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 21° período de sesiones (IDB.30/22).

i. Informe provisional del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2004-2005

20. En relación con el subtema a) del tema 4, la Junta tuvo ante sí el informe provisional del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 2004-2005 (IDB.30/8), el informe provisional de ejecución financiera correspondiente al bienio 2004-2005 presentado por el Director General (IDB.30/9) y el informe de ejecución del programa correspondiente al bienio 2004-2005, que se incluye en el *Informe Anual de la ONUDI 2004* (IDB.30/2 y Add.1). A propuesta del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación presentada (IDB.30/SR.7, párrafos 13 y 14).

ii. Situación financiera de la ONUDI

21. En relación con el subtema b) del tema 4, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (IDB.30/13), un informe del Director General sobre las cuentas especiales (IDB.30/10), información actualizada sobre la situación financiera de la ONUDI (IDB.30/CRP.8) y la conclusión 2005/7 del Comité de Programa y de Presupuesto. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.30/L.2) y adoptó la decisión IDB.30/Dec.2 (véase el anexo I).

iii. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario para el bienio 2006-2007

22. En relación con el subtema c) del tema 4, la Junta tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la escala de cuotas para el ejercicio económico 2006-2007 (IDB.30/7) y la conclusión 2005/4 del Comité de Programa y de Presupuesto. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.30/L.3) y adoptó la decisión IDB.30/Dec.3 (véase el anexo I).

iv. Fondo de Operaciones para el bienio 2006-2007

23. En relación con el subtema d) del tema 4, la Junta tuvo ante sí las propuestas del Director General sobre el Fondo de Operaciones para el bienio 2006-2007 (IDB.30/3) y la conclusión 2005/5 del Comité de Programa y de Presupuesto. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.30/L.4) y adoptó la decisión IDB.30/Dec.4 (véase el anexo I).

v. Nombramiento del Auditor Externo

24. En relación con el subtema e) del tema 4, la Junta tuvo ante sí cinco informes del Director General sobre las candidaturas para el cargo de Auditor Externo (IDB.30/5 y Add.1 a 4). A propuesta del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación presentada (IDB.30/SR.7, párrafos 21 y 22).

vi. Incremento de la seguridad y nuevas instalaciones propuestas para conferencias

25. En relación con el subtema f) del tema 4, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre el incremento de la seguridad en el Centro Internacional de Viena (IDB.30/11), dos propuestas del Director General sobre las estimaciones complementarias para el bienio 2004-2005 en relación con el incremento de la seguridad (IDB.30/12 y Add.1), una propuesta del Director General sobre opciones de financiación para el incremento de la seguridad (IDB.30/12/Add.2), y la conclusión 2005/6 del Comité de Programa y de Presupuesto. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.30/L.13) y adoptó la decisión IDB.30/Dec.5 (véase el anexo I).

vii. Movilización de recursos financieros

26. En relación con el subtema g) del tema 4, la Junta examinó la información contenida en el *Informe Anual de la ONUDI 2004* sobre la movilización de recursos

financieros (IDB.30/2, capítulo VI). A propuesta del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación presentada (IDB.30/SR.7, párrafos 23y 24).

viii. Reglamento Financiero

27. En relación con el subtema h) del tema 4, la Junta tuvo ante sí la información presentada por la Secretaría sobre una enmienda del anexo al Reglamento Financiero (IDB.30/4) y la conclusión 2005/2 del Comité de Programa y de Presupuesto. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.30/L.5) y adoptó la decisión IDB.30/Dec.6 (véase el anexo I).

B. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO

28. En relación con el tema 7, la Junta tuvo ante sí el informe provisional del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 2004-2005 (IDB.30/8). A propuesta del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación presentada (IDB.30/SR.7, párrafos 29 y 30).

IV. PROGRAMA Y PRESUPUESTOS, 2006-2007 (tema 5)

29. En relación con el tema 5, la Junta tuvo ante sí las propuestas del Director General sobre el programa y los presupuestos, 2006-2007 (IDB.30/6), un informe sobre la aplicación de la conclusión 2005/3 del Comité de Programa y de Presupuesto presentado por la Presidenta del Comité, Sra. S. Noriega Urizar (Guatemala), (IDB.30/24) y la conclusión 2005/3 del Comité de Programa y de Presupuesto. Las deliberaciones sobre este tema se recogen en las actas resumidas IDB.30/SR.4, párrafos 45 a 56, e IDB.30/SR.7, párrafos 57 a 64. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.30/L.9) y adoptó la decisión IDB.30/Dec.7 (véase el anexo I).

V. APLICACIÓN DEL MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2004-2007 (tema 6); MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2006-2009 (tema 9)

30. La Junta decidió examinar simultáneamente los temas 6 y 9. El debate sobre estos temas queda reflejado en las actas resumidas IDB.30/SR.4, párrafos 57 a 82, e IDB.30/SR.5, párrafos 1 a 14.

A. APLICACIÓN DEL MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2004-2007

31. En relación con el tema 6, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo, 2004-2007 (IDB.30/16), una nota de la Secretaría sobre la situación de los programas integrados y los marcos de servicios para los países (IDB.30/CRP.3) y una nota de la Secretaría sobre el programa de investigación (IDB.30/CRP.7). A propuesta del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación presentada (IDB.30/SR.7, párrafos 27 y 28).

B. MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2006-2009

32. En relación con el tema 9, la Junta tomó nota de la información contenida en el programa anotado (IDB.30/SR.7, párrafos 33 y 34). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.30/L.11) y adoptó la decisión IDB.30/Dec.8 (véase el anexo I).

VI. APLICACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (tema 8)

33. En relación con el tema 8, la Junta tuvo ante sí dos informes del Director General sobre los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (IDB.30/17 e IDB.30/CRP.6). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.30/SR.5, párrafos 15 a 53. A propuesta del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación presentada (IDB.30/SR.7, párrafos 31 y 32).

VII. VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO DE LA ONUDI (tema 10)

34. En relación con el tema 10, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General relativo a la declaración sobre la visión estratégica de largo plazo de la ONUDI (IDB.30/23). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.30/SR.5, párrafos 59 a 96. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.30/L.12) y adoptó la decisión IDB.30/Dec.9 (véase el anexo I).

VIII. ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (tema 11)

35. En relación con el tema 11, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección (IDB.30/14). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.30/SR.5, párrafos 54 a 58. A propuesta del Presidente, la Junta tomó nota de la documentación presentada (IDB.30/SR.7, párrafos 37 y 38).

IX. CUESTIONES DE PERSONAL (tema 12)

36. En relación con el tema 12, la Junta examinó la información contenida en el *Informe Anual de la ONUDI 2004* sobre cuestiones de personal (IDB.30/2, apéndice L), un informe del Director General sobre cuestiones de personal (IDB.30/15), dos documentos de sesión titulados “Lista del personal de la Secretaría de la ONUDI” (IDB.30/CRP.4) y “Apelaciones en trámite ante la Junta Mixta de Apelación (JMA) de la ONUDI y el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo” (IDB.30/CRP.9). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.30/SR.6, párrafos 1 a 7. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.30/L.6) y adoptó la decisión IDB.30/Dec.10 (véase el anexo I).

X. CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNA- MENTALES, NO GUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES Y OTRAS ORGANIZACIONES (tema 13)

37. En relación con el tema 13, la Junta tomó nota de la información contenida en el programa anotado y de las observaciones formuladas por el Presidente sobre el tema (IDB.30/SR.7, párrafos 41 y 42).

XI. RECOMENDACIÓN DE UN CANDIDATO PARA EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL (tema 14)

38. En relación con el tema 14, la Junta tuvo ante sí dos notas de la Secretaría que contenían información sobre los candidatos para el cargo de Director General (IDB.30/19 y Add.1) y una nota de la Secretaría que contenía un proyecto de contrato para el nombramiento

del Director General (IDB.30/20). El debate público sobre este tema queda reflejado en el acta resumida IDB.30/SR.3, párrafos 1 a 13. La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por el Presidente y adoptó las decisiones IDB.30/Dec.11 e IDB.30/Dec.12 (véase el anexo I).

XII. PREPARATIVOS DEL 11º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL (tema 15)

39. En relación con el tema 15, la Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre los preparativos del 11º período de sesiones de la Conferencia General (IDB.30/18). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.30/SR.6, párrafos 9 y 10. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.30/L.7) y adoptó la decisión IDB.30/Dec.13 (véase el anexo I).

XIII. PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL 31º PERÍODO DE SESIONES (tema 16)

40. En relación con el tema 16, la Junta tuvo ante sí una nota del Director General sobre el programa provisional y la fecha del 31º período de sesiones (IDB.30/CRP.5). Las deliberaciones sobre este tema se recogen en el acta resumida IDB.30/SR.6, párrafo 11. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.30/L.8) y adoptó la decisión IDB.30/Dec.14 (véase el anexo I).

XIV. APROBACIÓN DEL INFORME (tema 17)

41. En relación con el tema 17, la Junta examinó el proyecto de informe (IDB.30/L.1) y lo aprobó en su totalidad, en el entendido de que se encomendaría al Relator la tarea de darle forma definitiva (véase el acta resumida IDB.30/SR.7, párrafos 65 a 67).

XV. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

42. El 23 de junio de 2005, a las 21.25 horas, la Junta clausuró su 30º período de sesiones (véase el acta resumida IDB.30/SR.7, párrafos 68 a 70).

Anexo I

DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EN SU 30° PERÍODO DE SESIONES

Decisión N°	Título	Página
IDB.30/Dec.1	Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias (IDB.30/SR.1, párrs. 65 y 66)	9
IDB.30/Dec.2	Situación financiera de la ONUDI (IDB.30/SR.7, párrs.15 y 16)	9
IDB.30/Dec.3	Escala de cuotas para el ejercicio económico 2006-2007 (IDB.30/SR.7, párrs. 17 y 18)	9
IDB.30/Dec.4	Fondo de Operaciones para el bienio 2006-2007 (IDB.30/SR.7, párrs. 19 y 20)	9
IDB.30/Dec.5	Incremento de la seguridad (IDB.30/SR.7, párrs. 50 a 56)	9
IDB.30/Dec.6	Anexo al Reglamento Financiero (IDB.30/SR.7, párrs. 25 y 26)	10
IDB.30/Dec.7	Programa y presupuestos, 2006-2007 (IDB.30/SR.7, párrs. 57 a 64)	10
IDB.30/Dec.8	Marco programático de mediano plazo, 2006-2009 (IDB.30/SR.7, párrs. 33 y 34)	10
IDB.30/Dec.9	Visión estratégica de largo plazo de la ONUDI (IDB.30/SR.7, párrs. 35 y 36)	11
IDB.30/Dec.10	Cuestiones de personal (IDB.30/SR.7, párrs. 39 y 40)	11
IDB.30/Dec.11	Recomendación de un candidato para el cargo de Director General (IDB.30/SR.3, párrs. 10 y 11)	11
IDB.30/Dec.12	Condiciones del nombramiento del Director General (IDB.30/SR.3, párrs. 12 y 13)	12
IDB.30/Dec.13	Preparativos del 11° período de sesiones de la Conferencia General (IDB.30/SR.7, párrs. 43 y 44)	13
IDB.30/Dec.14	Programa provisional y fecha del 31° período de sesiones (IDB.30/SR.7, párrs. 45 a 49)	14

IDB.30/Dec.1 UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS

La Junta de Desarrollo Industrial, con miras a utilizar en forma óptima los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato la aplicación del artículo 32 de su reglamento, relativo al quórum, durante las sesiones de su 30º período de sesiones únicamente y siempre que en esas sesiones no se adoptasen decisiones de fondo.

*Primera sesión plenaria
20 de junio de 2005*

IDB.30/Dec.2 SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información proporcionada en el documento IDB.30/13;

b) Aprobó la cuantía de la reserva del presupuesto operativo para el bienio 2006-2007, de 3,03 millones de euros, que representaba un 15% de los gastos estimados del presupuesto operativo para ese bienio;

c) Instó a los Estados Miembros y a los antiguos Estados Miembros que aún no hubieran pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los retrasos de años anteriores, a que lo hicieran sin demora;

d) Pidió al Director General que no cejara en sus esfuerzos y siguiera poniéndose en contacto con los Estados Miembros a efectos de cobrar las sumas atrasadas.

*Séptima sesión plenaria
23 de junio de 2005*

IDB.30/Dec.3 ESCALA DE CUOTAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2006-2007

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del documento IDB.30/7;

b) Recomendó a la Conferencia General que estableciera una escala de cuotas para sufragar los gastos del presupuesto ordinario de la ONUDI en el ejercicio económico 2006-2007 basada en la resolución 58/1 B de la Asamblea General, ajustada a la

composición numérica de la ONUDI, en el entendimiento de que los nuevos Miembros deberían pagar, por el año en que fueran admitidos como tales, una cuota basada en la escala de cuotas de las Naciones Unidas según correspondiera aplicarla a la ONUDI;

c) Instó a los Estados Miembros a que pagaran sus cuotas correspondientes al bienio 2006-2007 conforme al inciso b) del párrafo 5.5 del Reglamento Financiero, que dispone que el importe de las cuotas y de los anticipos se considerará adeudado y pagadero íntegramente dentro de los 30 días siguientes al recibo de la comunicación del Director General, o el primer día del año civil al cual correspondan, si esta fecha es posterior al plazo antedicho;

d) Instó a los Estados Miembros actuales o antiguos que estaban en mora a que cumplieran sus obligaciones constitucionales abonando lo antes posible de forma íntegra y sin imponer condiciones las cuotas pendientes de pago, o se acogieran a los planes de pago para cancelar el monto adeudado, de conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente por los órganos rectores de la ONUDI.

*Séptima sesión plenaria
23 de junio de 2005*

IDB.30/Dec.4 FONDO DE OPERACIONES PARA EL BIENIO 2006-2007

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del documento IDB.30/3;

b) Recomendó a la Conferencia General que la cuantía autorizada del Fondo de Operaciones para el bienio 2006-2007 siguiera siendo de 7.423.030 euros y que los fines autorizados del Fondo para el bienio 2006-2007 siguieran siendo los mismos que para el bienio 2004-2005, como se estipulaba en el párrafo b) de la decisión GC.2/Dec.27;

c) Instó a los Estados Miembros a que pagaran sus cuotas pendientes a la mayor brevedad posible a fin de reducir al mínimo la necesidad de retirar sumas del Fondo de Operaciones para cubrir el déficit en el pago de las cuotas.

*Séptima sesión plenaria
23 de junio de 2005*

IDB.30/Dec.5 INCREMENTO DE LA SEGURIDAD

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de los progresos realizados en la aplicación de las medidas de incremento de la

seguridad adoptadas durante la fase I para asegurar que el Centro Internacional de Viena cumpla las normas mínimas de seguridad operacional para las sedes, según se informa en los documentos IDB.30/11 y PBC.21/CRP.4;

b) Tomó nota también de la información proporcionada en los documentos IDB.30/12 y Add.1 con respecto a las estimaciones complementarias para el bienio 2004-2005 y en el documento IDB.30/12/Add.2 con respecto a las opciones de financiación en relación con el incremento de la seguridad;

c) Decidió aprobar las medidas propuestas para la segunda fase del mismo proyecto, según lo aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución A/RES/59/276 y reseñado en el documento IDB.30/11;

d) Decidió también aprobar el proyecto complementario relativo a la sustitución de ventanas del que se informa en el documento IDB.30/11;

e) Recomendó a la Conferencia General que aprobara las estimaciones complementarias para 2004-2005 que se presentan en el documento IDB.30/12 para la fase I, la fase II y la sustitución de ventanas por un monto de a 2.585.160 euros. El importe restante por valor de 215.670 euros necesario para la sustitución de ventanas, que se presenta en el documento IDB.30/12/Add.1, se financiaría con cargo a las economías que se realizaran en el bienio 2004-2005;

f) Tomó nota del establecimiento, por el Director General, de una cuenta especial que se describe en el documento IDB.30/12, a fin de financiar la participación de la ONUDI en los gastos relativos al incremento de la seguridad.

*Séptima sesión plenaria
23 de junio de 2005*

IDB.30/Dec.6 ANEXO AL REGLAMENTO FINANCIERO

La Junta de Desarrollo Industrial recomendó a la Conferencia General que aprobara el texto revisado del párrafo 5 del anexo al Reglamento Financiero, que figuraba en el anexo del documento IDB.30/4.

*Séptima sesión plenaria
23 de junio de 2005*

IDB.30/Dec.7 PROGRAMA Y PRESUPUESTOS, 2006-2007

La Junta de Desarrollo Industrial,

a) Habiendo examinado el programa y los presupuestos para el bienio 2006-2007 que figuran en el documento IDB.30/6;

b) Recomendó a la Conferencia General que aprobara los gastos brutos estimados en 154.009.800 euros, de los que 150.785.600 euros se financiarían con cargo a las cuotas y 3.224.200 euros con cargo a otros ingresos;

c) Pidió al Director General que presentara a la Conferencia General, en su próximo período de sesiones, revisiones del documento IDB.30/6 en que constaran los gastos brutos antes mencionados, añadiendo un nuevo puesto del cuadro orgánico a la actual estructura de la Oficina del Contralor General y efectuando otros ajustes necesarios, teniendo en cuenta la necesidad de asignar recursos apropiados a los programas principales C, D, E y F;

d) Recomendó asimismo a la Conferencia General que aprobara, para el presupuesto operativo del bienio 2006-2007, los gastos brutos estimados en 20.174.720 euros, de los que 19.859.520 euros se financiarían con cargo a las contribuciones voluntarias y 315.200 euros con cargo a otros ingresos, según dispusiera el Reglamento Financiero;

e) Confirmó que el proyecto de presupuesto para 2008-2009 tendría una base de comparación en el monto aprobado de los gastos brutos para 2006-2007 mencionado en el párrafo b).

*Séptima sesión plenaria
23 de junio de 2005*

IDB.30/Dec.8 MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2006-2009

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Reconoció que en muchos países en desarrollo, en particular en la región de América Latina y el Caribe, persistían graves diferencias económicas y sociales que habían deteriorado el nivel de vida de las personas, dificultando la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio;

b) Recordó la resolución GC.10/Res.8, titulada “Reducción de la pobreza en los países en desarrollo, en particular en América Latina y el Caribe, en el contexto del desarrollo sostenible”, en la que se pedía al Director General que asignara recursos en la medida de lo posible a las iniciativas y programas en la región que interesaban al mandato de la ONUDI, de conformidad con las prioridades acordadas de la Organización;

c) Tomó nota de las declaraciones y planes de acción pertinentes de los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, que destacaban la necesidad de promover el desarrollo de su región a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio;

d) Pidió a la Secretaría de la ONUDI que formulara y ejecutara, de conformidad con las prioridades acordadas de la Organización, durante el bienio 2006-2007, un programa regional para América Latina y el Caribe, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta la experiencia adquirida por la Organización con miras a crear sinergias;

e) Pidió también al Director General que informara periódicamente a la Junta acerca del cumplimiento de la resolución GC.10/Res.8 y de la ejecución del programa regional.

*Séptima sesión plenaria
23 de junio de 2005*

IDB.30/Dec.9 VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO DE LA ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución GC.10/Res.2 de la Conferencia General, en la que se invitó al Director General a formular una declaración de visión estratégica de largo plazo, posiblemente a tiempo para que fuera aprobada por la próxima Conferencia General,

b) Tomó nota de la información contenida en el documento GC.11/8-IDB.30/23, en particular el proyecto de declaración sobre la visión estratégica de largo plazo que se había preparado en consulta con los Estados Miembros;

c) Agradeció la contribución del Director General para la preparación del proyecto de declaración sobre la visión estratégica de largo plazo;

d) Pidió a la Secretaría que siguiera manteniendo consultas con los Estados Miembros con miras a ultimar la declaración sobre la visión estratégica de largo plazo;

e) Invitó a la Conferencia General a que examinara, a efectos de su aprobación, la declaración sobre la visión estratégica de largo plazo una vez ultimada.

*Séptima sesión plenaria
23 de junio de 2005*

IDB.30/Dec.10 CUESTIONES DE PERSONAL

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó conocimiento de la información que figura en el documento IDB.30/15;

b) Tomó nota de las modificaciones que de conformidad con la cláusula 13.3 del Estatuto del Personal se habían introducido en el apéndice I y el anexo II del Estatuto del Personal a fin de que se conformaran a las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su resolución 59/268;

c) Tomó nota también de las modificaciones introducidas en la regla 107.03 y los apéndices C, E, F y G del Reglamento del Personal;

d) Recomendó a la Conferencia General la elección de los siguientes candidatos como miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI para el bienio 2006-2007:

Miembros: Sr. Khaled El Mekwad (Egipto)
Sr. David Best (Suiza)

Miembros (país)

suplentes: (país)

*Séptima sesión plenaria
23 de junio de 2005*

IDB.30/Dec.11 RECOMENDACIÓN DE UN CANDIDATO PARA EL CARGO DEL DIRECTOR GENERAL

La Junta de Desarrollo Industrial, actuando de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 11 de la Constitución, decidió recomendar a la

Conferencia General el nombramiento del Sr. Kandeh K. Yumkella como Director General de la ONUDI por un período de cuatro años a partir del 8 de diciembre de 2005, o hasta que asumiera sus funciones el Director General que fuera nombrado en el 13° período ordinario de sesiones de la Conferencia General, si esto ocurriera en fecha posterior.

*Tercera sesión plenaria
21 de junio de 2005*

IDB.30/Dec.12 CONDICIONES DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL

La Junta de Desarrollo Industrial, como complemento de su decisión IDB.30/Dec.11 y actuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del reglamento de la Conferencia General, decidió recomendar a la Conferencia para su aprobación el proyecto de contrato que figura como anexo a la presente decisión, en el que se establecen las condiciones del nombramiento del Director General, comprendidos el sueldo y los emolumentos correspondientes al cargo.

*Tercera sesión plenaria
21 de junio de 2005*

Anexo

PROYECTO DE CONTRATO DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL

Celebran EL PRESENTE CONTRATO,

de una parte, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (llamada en adelante la Organización)

y, de otra, (llamado en adelante el Director General).

POR CUANTO

La Conferencia General, previa recomendación de la Junta, ha nombrado con las formalidades del caso al Director General en su 11° período de sesiones, celebrado en diciembre de 2005.

POR EL PRESENTE CONTRATO SE ACUERDA
LO SIGUIENTE:

1. Período de servicio

El Director General será nombrado por un período de cuatro años a partir del ... de de

dos mil cinco (2005), o hasta que entre en funciones el Director General que sea nombrado en el 13° período ordinario de sesiones de la Conferencia General, si esto ocurre en fecha posterior.

2. Lugar de destino oficial

El lugar de destino oficial del Director General será Viena (Austria).

3. Funciones oficiales

De conformidad con el Artículo 11 de la Constitución de la Organización, el Director General será el más alto funcionario administrativo de la Organización.

4. Prerrogativas e inmunidades

El Director General gozará de todas las prerrogativas e inmunidades acordes con su cargo establecidas en el Artículo 21 de la Constitución de la Organización y en cualesquiera instrumentos jurídicos pertinentes actualmente en vigor o que se otorguen en el futuro.

5. Estatuto del Personal

El Director General estará sujeto al Estatuto del Personal de la Organización y a las enmiendas que en él puedan introducirse, en la medida en que uno y otras le sean aplicables.

6. Sueldo imponible y prestaciones

a) El Director General recibirá un sueldo bruto anual de doscientos treinta y tres mil seis (233.006) dólares de los EE.UU., correspondiente a un sueldo básico neto anual equivalente a ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro (154.664) dólares de los EE.UU. (tasa para funcionarios con familiares a cargo) o a ciento treinta y siete mil quinientos cuarenta y tres (137.543) dólares de los EE.UU. (tasa para funcionarios sin familiares a cargo), respectivamente. El sueldo básico bruto y neto será ajustado cada vez que la Asamblea General decida ajustar la escala de sueldos básicos brutos y netos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores;

b) El Director General recibirá el ajuste por lugar de destino, los subsidios y prestaciones, incluidas las correspondientes a la seguridad social, a que tenga derecho un funcionario del cuadro orgánico de la Secretaría de la ONUDI con arreglo al Estatuto y al Reglamento del Personal de la Organización, siempre que la finalidad de esos emolumentos, subsidios o prestaciones no haya quedado ya cubierta por otras disposiciones del presente contrato;

c) El Director General recibirá un subsidio anual para gastos de representación equivalente a treinta mil treinta y tres (30.033) euros por año, que se ajustará con arreglo a la tasa anual de inflación presupuestada, a fin de sufragar la parte que le corresponda de los gastos de la Organización por concepto de obligaciones de representación y atenciones sociales;

d) El Director General recibirá un subsidio anual de vivienda por valor de cuarenta y siete mil setenta (47.070) euros por año, que se ajustará con arreglo a la tasa anual de inflación presupuestada;

e) El sueldo, los subsidios y las prestaciones mencionadas a que tiene derecho el Director General en virtud del presente acuerdo podrán ser reajustados por la Junta, previa consulta con el Director General, a fin de mantenerlos en consonancia con los de los jefes ejecutivos de los demás organismos especializados pertenecientes al régimen común de las Naciones Unidas.

7. Régimen de pensiones¹

Variante A

El Director General quedará afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas conforme a lo previsto en el párrafo d) de la decisión IDB.10/Dec.17 de la Junta de Desarrollo Industrial. Su remuneración pensionable se determinará y ajustará con arreglo a las disposiciones de los apartados b) y c) del artículo 54 de los Estatutos y Reglamentos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Variante B

El Director General no estará afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. En su lugar, se le abonará una suma equivalente al 15,8% de su remuneración pensionable, que corresponde a la contribución que aporta la Organización a la Caja de Pensiones, a título de complemento de su remuneración y en sustitución de su afiliación a la Caja de Pensiones, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 47/203 de la Asamblea General.

8. Moneda de pago

Los pagos se efectuarán en la moneda aplicable al personal del cuadro orgánico y categorías superiores

¹ La variante A figurará en el contrato si el Director General elegido se afiliara a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. La variante B será aplicable en caso de que el nuevo Director General no se afilie a la Caja.

que preste servicios en el mismo lugar de destino oficial, es decir, Viena (Austria).

9. Aviso previo de dimisión

El Director General podrá en cualquier momento notificar por escrito, con tres meses de antelación, su dimisión a la Junta, la cual está autorizada a aceptarla en nombre de la Conferencia General, en cuyo caso, a la terminación de ese período de aviso previo, cesará como Director General de la Organización y el presente contrato quedará rescindido.

10. Entrada en vigor

El presente contrato entrará en vigor el ... de de 2005.

FIRMADO en Viena el día ... de de 2005.

(.....) (.....)
Presidente de la Conferencia, Director General
en nombre de la Organización

IDB.30/Dec.13 PREPARATIVOS DEL 11º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información suministrada en el documento IDB.30/18;

b) Aprobó el siguiente programa para el 11º período de sesiones de la Conferencia General:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa.
4. Organización de los trabajos.
5. Credenciales de los representantes en la Conferencia.
6. Elección de miembros de los siguientes órganos:
 - a) Junta de Desarrollo Industrial;
 - b) Comité de Programa y de Presupuesto.
7. Informes anuales del Director General sobre las actividades de la Organización correspondientes a 2003 y 2004.
8. Informes de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de sus períodos ordinarios de

- sesiones 28º, 29º y 30º.
9. Foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial.
 10. Cuestiones financieras:
 - a) Escala de cuotas de los Estados Miembros;
 - b) Situación financiera de la ONUDI;
 - c) Fondo de Operaciones;
 - d) Estimaciones complementarias para el bienio 2004-2005 en relación con el incremento de la seguridad;
 - e) Nombramiento del Auditor Externo;
 - f) Anexo al Reglamento Financiero.
 11. Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2004-2007.
 12. Marco programático de mediano plazo, 2006-2009.
 13. Declaración sobre la visión estratégica de largo plazo.
 14. Programa y presupuestos, 2006-2007.
 15. Aplicación del Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
 16. Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI.
 17. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
 18. Nombramiento del Director General.
 19. Lugar y fecha del 12º período de sesiones.
 20. Clausura del período de sesiones.

c) Acordó celebrar un foro sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial en el marco de la Conferencia General (tema 9 del programa provisional);

d) Recomendó a la Conferencia que asignara los temas 7 a 17 y el tema 19 del programa provisional a una comisión principal de la Conferencia;

e) Recomendó que, a la luz de la experiencia adquirida en la preparación de anteriores períodos de sesiones de la Conferencia, el Presidente del 30º período

de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial organizara consultas oficiosas para preparar el 11º período de sesiones de la Conferencia.

*Séptima sesión plenaria
23 de junio de 2005*

IDB.30/Dec.14 PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL 31º PERÍODO DE SESIONES

La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Tomó nota de la información contenida en el documento IDB.30/CRP.5;
- b) Decidió aprobar el siguiente programa provisional para su 31º período de sesiones:
 1. Elección de la Mesa.
 2. Aprobación del programa.
 3. Informe anual del Director General sobre las actividades de la Organización en 2005.
 4. Situación financiera de la ONUDI.
 5. Aplicación del acuerdo de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
 6. Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2006-2009, incluida la cooperación Sur-Sur.
 7. Actividades del Grupo de Evaluación.
 8. Actividades de la Dependencia Común de Inspección.
 9. Cuestiones de personal [si procede].
 10. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
 11. Programa provisional y fecha del 32º período de sesiones.
 12. Aprobación del informe.
- c) Decidió celebrar su 31º período de sesiones los días 6 y 7 de junio de 2006.

*Séptima sesión plenaria
23 de junio de 2005*

Anexo II

DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EN SU 30° PERÍODO DE SESIONES

Signatura	Tema del programa	Título
IDB.30/1	2	Programa provisional
IDB.30/1/Add.1	2	Programa provisional anotado
IDB.30/2 PBC.21/2	3	<i>Informe Anual de la ONUDI 2004</i>
IDB.30/2/Add.1 PBC.21/2/Add.1	3	Informe Anual de la ONUDI 2004. List of technical cooperation activities
IDB.30/3 PBC.21/3	4 d)	Fondo de Operaciones para el bienio 2006-2007. Propuestas del Director General
IDB.30/4 PBC.21/4	4 h)	Reglamento Financiero. Enmienda del anexo al Reglamento Financiero. Presentado por la Secretaría
IDB.30/5 PBC.21/5	4 e)	Nombramiento del Auditor Externo. Candidaturas para el nombramiento del Auditor Externo. Informe del Director General
IDB.30/5/Add.1 PBC.21/5/Add.1	4 e)	Nombramiento del Auditor Externo. Candidaturas para el nombramiento del Auditor Externo. Informe del Director General. Adición
IDB.30/5/Add.2 PBC.21/5/Add.2	4 e)	Nombramiento del Auditor Externo. Candidaturas para el nombramiento del Auditor Externo. Informe del Director General. Adición
IDB.30/5/Add.3	4 e)	Nombramiento del Auditor Externo. Candidaturas para el nombramiento del Auditor Externo. Adición
IDB.30/5/Add.4	4 e)	Nombramiento del Auditor Externo. Candidaturas para el nombramiento del Auditor Externo. Adición
IDB.30/6 PBC.21/6	5	Programa y presupuestos, 2006-2007. Propuestas del Director General
IDB.30/7 PBC.21/7	4 c)	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario. Escala de cuotas para el ejercicio económico 2006-2007. Nota de la Secretaría
IDB.30/8 PBC.21/8	4 a) y 7	Informe provisional del auditor externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2004-2005. Aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo. Informe provisional del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 2004-2005
IDB.30/9 PBC.21/9	4 a)	Informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2004-2005. Informe provisional de ejecución financiera correspondiente al bienio 2004-2005. Presentado por el Director General
IDB.30/10 PBC.21/10 GC.11/5	4 b)	Situación financiera de la ONUDI. Cuentas especiales. Informe del Director General

Signatura	Tema del programa	Título
IDB.30/11 PBC.21/11	4 f)	Incremento de la seguridad y nuevas instalaciones propuestas para conferencias. Incremento de la seguridad en el Centro Internacional de Viena. Informe del Director General
IDB.30/12 PBC.21/12	4 f)	Incremento de la seguridad y nuevas instalaciones propuestas para conferencias. Estimaciones complementarias para el bienio 2004-2005 en relación con el incremento de la seguridad. Propuesta del Director General
IDB.30/12/Add.1 PBC.21/12/Add.1	4 f)	Incremento de la seguridad y nuevas instalaciones propuestas para conferencias. Estimaciones complementarias para el bienio 2004-2005 en relación con el incremento de la seguridad. Adición
IDB.30/12/Add.2	4 f)	Incremento de la seguridad y nuevas instalaciones propuestas para conferencias. Opciones de financiación del incremento de la seguridad. Adición
IDB.30/13 PBC.21/13	4 b)	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.30/14	11	Actividades de la Dependencia Común de Inspección. Informe del Director General
IDB.30/15	12	Cuestiones de personal. Informe del Director General
IDB.30/16 GC.11/6	6	Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2004-2007. Informe del Director General
IDB.30/17 GC.11/7	8	Aplicación del Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe del Director General sobre los progresos realizados
IDB.30/18	15	Preparativos para el 11º período de sesiones de la Conferencia General. Informe del Director General
IDB.30/19	14	Recomendación de un candidato para el cargo de Director General. Candidatos para el cargo de Director General. Nota de la Secretaría
IDB.30/19/Corr.1	14	РЕКОМЕНДАЦИЯ КАНДИДАТА НА ДОЛЖНОСТЬ ГЕНЕРАЛЬНОГО ДИРЕКТОРА. Candidatos para el cargo de Director General. Nota de la Secretaría
IDB.30/19/Add.1	14	Recomendación de un candidato para el cargo de Director General. Candidatos para el cargo de Director General. Nota de la Secretaría. Adición
IDB.30/20	14	Recomendación de un candidato para el puesto de Director General. Proyecto de contrato para el nombramiento del Director General. Nota de la Secretaría
IDB.30/21	3	Informe anual del Director General correspondiente a 2004. Informe sobre las actividades de la Oficina del Contralor General. Nota del Director General
IDB.30/22	4	Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 21º período de sesiones (10 a 12 de mayo de 2005)
IDB.30/23 GC.11/8	10	Visión estratégica de largo plazo de la ONUDI. Declaración sobre la visión estratégica de largo plazo de la ONUDI. Informe del Director General

Signatura	Tema del programa	Título
		Director General
IDB.30/24	5	Programa y presupuestos, 2006-2007. Seguimiento de la conclusión 2005/3 del Comité de Programa y de Presupuesto. Informe de la Presidenta del Comité de Programa y de Presupuesto (Sra. Sandra Noriega Urizar (Guatemala))
Documentos de sesión		
IDB.30/CRP.1	2	Adoption of the agenda. List of documents
IDB.30/CRP.2	3	Annual Report of the Director-General for 2004. Report by the Office of the Comptroller General on activities undertaken in 2004. Note by the Secretariat
IDB.30/CRP.3	6	Implementation of the medium-term programme framework, 2004-2007. Status of the integrated programmes and country service frameworks. Note by the Secretariat
IDB.30/CRP.4	12	Personnel matters. List of staff of the UNIDO Secretariat. Submitted by the Secretariat
IDB.30/CRP.5	16	Provisional agenda and date of the thirty-first session. Note by the Director-General
IDB.30/CRP.6	8	Implementation of the Cooperation Agreement with the United Nations Development Programme. Progress report by the Director-General
IDB.30/CRP.7	6	Implementation of the medium-term programme framework, 2004-2007. Research programme. Note by the Secretariat
IDB.30/CRP.8	4 b)	Financial situation of UNIDO. Note by the Secretariat
IDB.30/CRP.9	12	Appeal cases currently before UNIDO's Joint Appeals Board (JAB) and the ILO Administrative Tribunal (ILOAT)
IDB.30/CRP.10	-	List of participants